DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.649 | Jueves 7 de Mayo de 2020 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1758198

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RENUEVA DECLARACIÓN DE ÁREA DE PLAGA QUE INDICA EN CUERPOS DE AGUA QUE SEÑALA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 1.166, de 30 de abril de 2020, de esta Subsecretaría, renueva por el plazo de dos años, y amplía el área de plaga de algas epifitas filamentosas tipo Rhizoclonium spp., en cuerpos de agua de los ríos Maullín, San Pedro Nolasco y Pudeto, Región de Los Lagos, en polígonos determinados por coordenadas geográficas que se indican en la resolución extractada, y publicada íntegramente en las páginas web www.subpesca.cl y www.sernapesca.cl.

Valparaíso, 30 de abril de 2020.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

